SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

En Valladolid a veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años ante el Señor Don Antonio Garcia de Salcedo Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad y su Alcalde de Casa y Corte en la Audiencia y Chancilleria que reside en esta villa por ante mi Diego Martinez de Leon escribano de su Magestad y de los del numero de esta villa parecio Don Juan de Alburquerque vecino de esta villa en nombre de Don Antonio Ruiz de Salazar vecino de la villa de Madrid y dijo que por quanto por parte de Don Antonio Ruiz de Salazar su padre se presento ante su Alteza en el Consejo de Hacienda un memorial en razon de que se le diesse licencia para cortar y sacar de los montes de la villa de Cuellar y su tierra hasta en cantidad de quatro mil cargas de carbon para el gasto de sus ferrerias que tiene en el Reyno de Galicia y en el dicho memorial dio las razones que le movian a pedir la dicha licencia y en su virtud se le mando dar y dio la dicha licencia para cortar y sacar la dicha cantidad de carbon de los montes de la dicha villa de Cuellar y su tierra segun y como mas largamente en la dicha licencia que presento en este oficio se contiene cuyo tenor es el siguiente

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Abril de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años el Señor Don Antonio Garcia de Salcedo del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad y su Alcalde de Casa y Corte en la Audiencia y Chancilleria que reside en esta villa por ante mi Diego Martinez de Leon escribano de su Magestad y de los del numero de esta villa parecio Don Juan de Alburquerque vecino de esta villa en nombre de Don Antonio Ruiz de Salazar vecino de la villa de Madrid y dijo que por quanto por parte de Don Antonio Ruiz de Salazar su padre se presento ante su Alteza en el Consejo de Hacienda un memorial en razon de que se le diesse licencia para cortar y sacar de los montes de la villa de Cuellar y su tierra hasta en cantidad de quatro mil cargas de carbon para el gasto de sus ferrerias que tiene en el Reyno de Galicia y en el dicho memorial dio las razones que le movian a pedir la dicha licencia y en su virtud se le mando dar y dio la dicha licencia para cortar y sacar la dicha cantidad de carbon de los montes de la dicha villa de Cuellar y su tierra segun y como mas largamente en la dicha licencia que presento en este oficio se contiene cuyo tenor es el siguiente

Se Repar[illegible] Vn pedaço ahora acaeçe[illegible] Cantidad[illegible] vno